

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC
DE MORELOS**

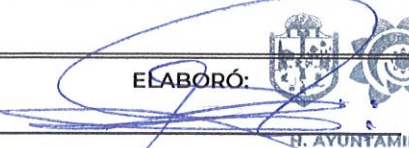
DIRECCIÓN: MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PODA Y/O DERRIBO DE ARBOLES							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMAYE-04	
Emitir los permisos correspondientes para la poda o el derribo de árboles en la vía pública o al interior de cualquier predio, tomando en consideración la especie del árbol las condiciones en las que se encuentra, así como la altura de este.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento de Conservación y Protección al Medio Ambiente del municipio de Ecatepec de Morelos. Artículos, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 59 y 59, fracciones I y II inciso a) numeral 4, Bando Municipal artículo 60 fracción I, V y VI, Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos artículo 59 fracción I y VII inciso a), numeral 5.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO INCONVENIENCIA AMBIENTAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	60 DÍAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			La poda y/o derribo deben llevarse a cabo para un cuidado asertivo del individuo arbóreo evitando situaciones de riesgo y garantizando un crecimiento controlado y saludable, así como el cuidado de la infraestructura urbana.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS							
1.	Escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos, Lic. Azucena Cisneros Coss, con atención a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México		SI	2	Reglamento de Conservación y Protección al medio ambiente del municipio de Ecatepec de Morelos.		
2.	Identificación Oficial Vigente (INE) del solicitante dueño del predio.		SI	2	Artículo 59.- Compete al Municipio a través de la Dirección en el ámbito de su jurisdicción:		
3.	Comprobante de domicilio (pago de agua, predio y/o contrato de compraventa, debe coincidir con la identificación oficial)		SI	2	I. Formular y conducir la política municipal en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica;		
4.	Croquis de ubicación del árbol en cuestión		SI	2	II. Evaluar y en su caso expedir, previos los trámites correspondientes:		
5.	3 o 4 fotografías del árbol o arboles recientes y de distintos ángulos		SI	2			
6.	Carta poder en caso de que el trámite lo realice un familiar directo		SI	2	a) Autorizaciones de carácter municipal:		
7.	En caso de ser por una obra pública o privada, copia de la licencia de construcción y planos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano		SI	2	4. Autorización para derribo, trasplante y/o poda de arboles		
					Para efectos de este inciso la expedición de las autorizaciones estará sujeta al cumplimiento de los requisitos documentales y al pago de Contribución o Aportación de Mejoras en materia ambiental, proporcional al giro y/o actividad económica,		

			dimensiones del establecimiento y a los volúmenes generados o referidos.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos, Lic. Azucena Cisneros Coss, con atención a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México	SI	2	Reglamento de Conservación y Protección al medio ambiente del municipio de Ecatepec de Morelos.
2. Identificación Oficial Vigente (INE) del solicitante dueño del predio.	SI	2	Artículo 59.- Compete al Municipio a través de la Dirección en el ámbito de su jurisdicción:
3. Comprobante de domicilio (pago de agua, predio y/o contrato de compraventa, debe coincidir con la identificación oficial)	SI	2	I. Formular y conducir la política municipal en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica;
4. Croquis de ubicación del árbol en cuestión	SI	2	II. Evaluar y en su caso expedir, previos los trámites correspondientes:
5. 3 o 4 fotografías del árbol o arboles recientes y de distintos ángulos	SI	2	
6. Carta poder en caso de o poder notarial en caso de tratarse de persona moral.	SI	2	a) Autorizaciones de carácter municipal:
7. En caso de ser por una obra pública o privada, copia de la licencia de construcción y planos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	2	4. Autorización para derribo, trasplante y/o poda de arboles Para efectos de este inciso la expedición de las autorizaciones estará sujeta al cumplimiento de los requisitos documentales y al pago de Contribución o Aportación de Mejoras en materia ambiental, proporcional al giro y/o actividad económica, dimensiones del establecimiento y a los volúmenes generados o referidos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos, Lic. Azucena Cisneros Coss, con atención a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México	SI	2	Reglamento de Conservación y Protección al medio ambiente del municipio de Ecatepec de Morelos.
2. Identificación Oficial Vigente (INE) del solicitante dueño del predio.	SI	2	Artículo 59.- Compete al Municipio a través de la Dirección en el ámbito de su jurisdicción:
3. Comprobante de domicilio (pago de agua, predio y/o contrato de compraventa, debe coincidir con la identificación oficial)	SI	2	I. Formular y conducir la política municipal en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica;
4. Croquis de ubicación del árbol en cuestión	SI	2	II. Evaluar y en su caso expedir, previos los trámites correspondientes:
5. 3 o 4 fotografías del árbol o arboles recientes y de distintos ángulos	SI	2	
6. Carta poder en caso de o poder notarial en caso de tratarse de persona moral.	SI	2	a) Autorizaciones de carácter municipal:
7. En caso de ser por una obra pública o privada, copia de la licencia de construcción y planos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	2	4. Autorización para derribo, trasplante y/o poda de arboles Para efectos de este inciso la expedición de las autorizaciones estará sujeta al cumplimiento de los requisitos documentales y al pago de Contribución o Aportación de Mejoras en materia ambiental, proporcional al giro y/o actividad económica, dimensiones del establecimiento y a los volúmenes generados o referidos.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	Presentarse ante la Dirección de Medio Ambiente y Ecología a dar seguimiento a su trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 días		

COSTO:	40 a 100 UMA`S	Fundamento Jurídico: TABLA DE CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y/O REGISTROS AMBIENTALES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN. REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	La expedición de permiso de Poda o Derribo según corresponda							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos				Dirección de Medio Ambiente y Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Jorge Guadalupe Reyes Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación Agricultura sin número			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Colonia Tata Félix,			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos Estado de México		
C.P.:	C.P. 55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 am a 18:30 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	5558361500		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						

PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A	
RESPUESTA:	N/A	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ:   ECATEPEC H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ REYNA SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA VISTO BUENO:  JORGE GUADALUPE RYES NAVA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 02 / 2026		